



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 22 de junio de 2016

NÚM. 20

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NURIA MEDINA SANTOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar el método KIVA para poder implementarlo en nuestro sistema de enseñanza, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Esther Korres Bengoetxea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar la ubicación del CPEIP Paderborn-Víctor Pradera, dentro del barrio de la Milagrosa de Pamplona, a las instalaciones del colegio José Vila, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar el Programa de Aprendizaje de Inglés (PAI), ampliar la oferta educativa y construir un nuevo edificio en el instituto La Paz de Cintruénigo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 23 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar la ubicación del CPEIP Paderborn-Víctor Pradera, dentro del barrio de la Milagrosa de Pamplona, a las instalaciones del Colegio José Vila, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas, egun on, de nuevo. Comenzamos esta nueva sesión de la Comisión de Educación en la que hay tres puntos en el orden del día para debatir tres mociones. Los grupos proponentes han pedido aplazamiento en el caso de la moción del grupo EH Bildu y en el caso de la moción de la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias forales del Partido Popular. Si nadie se opone a su aplazamiento, debatiremos entonces la segunda moción planteada, en la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar la ubicación del colegio público de Educación Infantil y Primaria Paderborn-Víctor Pradera, dentro del barrio de la Milagrosa de Pamplona, a las instalaciones del colegio José Vila. Esta moción ha sido presentada por el Partido Socialista de Navarra, por lo tanto, para su defensa, tiene la palabra el señor Gimeno por un espacio máximo de quince minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. En la visita parlamentaria que realizó esta Comisión de Educación al colegio público Víctor Pradera el pasado 7 de mayo, tanto el equipo directivo como la asociación de padres y madres de alumnos, es decir, la comunidad educativa, de alguna manera, trasladó una posibilidad que a nuestro grupo le pareció interesante de cara a optimizar la gestión del centro público Víctor Pradera. En esa visita, el equipo directivo indicó varias cuestiones: indicó que, dentro del mismo distrito, dentro del mismo barrio, existía una infraestructura educativa como es el colegio público José Vila y que podría facilitar una mejor ubicación con respecto a otros colegios públicos que hay en el distrito, otros colegios públicos que hay en la zona, como puede ser el colegio de Azpilagaña y como puede ser también el colegio público de Educación Infantil y Primaria de Iturrama. Quiero decir que sería una organización más adecuada con respecto a la distribución de los colegios públicos en esa zona de la ciudad.

Por otra parte, todos pudimos comprobar las dificultades que se plantean en un patio que no reúne los requisitos pedagógicos necesarios, un barrio encapsulado en una zona extremadamente urbana de la ciudad. Todo el mundo pudo comprobar las dificultades de acceso que tiene el centro con respecto al tráfico y al acceso de los padres y madres al centro, lo cual puede generar motivos indicativos o preocupaciones en el ámbito de la seguridad y todos pudimos comprobar cómo el centro tenía un proyecto educativo que exigía espacios y tiempos. Es decir, no solo es un centro bilingüe con los espacios y los tiempos que exige la atención a la diversidad de ese tipo de centros, sino que, además, es un centro de integración preferente de sordos y, por lo tanto, la integración preferente de sordos exige medidas de concreción muy exigentes en el ámbito de la programación general anual del centro, muy exigentes en las programaciones curriculares, en tanto en cuanto los refuerzos y los apoyos con recursos personales y especializados tienen que establecerse en áreas y en tiempos donde no se perjudique el proceso de enseñanza y aprendizaje, donde se establezca que los contenidos conceptuales no se pierdan por parte de alumnos que tienen una necesidad

educativa especial y que para seguir el currículum ordinario necesitan de medidas que no son las habituales y medidas que son diferentes a las del resto de alumnos.

Como valor añadido, nosotros queríamos trasladar el mérito de este centro porque, al margen de las medidas internas, este centro lleva muchos años como centro de integración preferente de sordos y eso exige muchas coordinaciones externas con los profesionales del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, con la dirección, con los responsables de los módulos porque, además, exige que el profesorado, en su labor diaria, acoja o recoja o desarrolle, digamos, por ejemplo, que las profesoras y los profesores de audición y lenguaje necesitan no solo ser profesores de audición y lenguaje, sino tener conocimientos, cuando menos mínimos, de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación y, asimismo, ciertos conocimientos de aparataje en cuanto la FM es un recurso no ordinario de primer orden en un centro como este.

Las cuestiones de espacio comienzan a ser peculiares; me confirman recientemente que el nivel de matrícula va aumentando, como era esperable, dado que, una vez acabado el periodo ordinario, las previsiones son a mayores y, en ese sentido, nosotros creemos que un centro que ha padecido las dificultades de la organización escolar con respecto a la admisión durante estos últimos años y que se ha ofrecido como centro de integración preferente –cuando les puedo asegurar que no muchos centros se prestan a este tipo de trabajo por la inclusión, un trabajo por la normalización–, creo que sería adecuado para una zona de expansión de la ciudad, por prestigio de la educación pública y por adecuación y utilización de los recursos, puesto que las últimas teorías pedagógicas hablan de centros abiertos a la comunidad y la nueva ubicación le posibilitaría también la sinergia contraria: la comunidad abierta al centro por la cantidad de servicios que hay en ese mismo lugar, que pueden complementar la riqueza curricular del centro y la oferta educativa que actualmente trasladan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Gimeno. Abrimos turnos a favor. UPN y Podemos. ¿Turnos en contra? Comenzamos con los turnos a favor. Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Fundamentalmente quiero sumarme a la intervención del propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista porque creo sinceramente que la ha centrado y coincido plenamente con ella. Solamente haré dos matizaciones, que no son matizaciones, sino son cuestiones que nuestro grupo quiere dejar en la mesa y que, sobre todo, quiere que consten en acta. Porque lo primero que tenemos que hacer es reconocer el trabajo que se ha venido realizando en este centro educativo de Pamplona, fundamentalmente por la situación en la que se encontraba y que, gracias, fundamentalmente, a dos motivos, uno la apuesta decidida por la implantación del programa de aprendizaje en alemán y también, cómo no, el ser un centro de referencia para niños sordos. Creo sinceramente que tanto desde el punto de vista de la apuesta educativa, en ambos sentidos, es digno de reconocimiento y así lo hacemos esta mañana como grupo parlamentario en esta Comisión de Educación.

Y, por otro lado, también habría que tener en cuenta que la nueva ubicación que se está planteando, el colegio público José Vila, está en un barrio nuevo o cuya zona de influencia es

de un barrio nuevo y desde el punto de vista de la organización, de la planificación del departamento, se debiera tener en cuenta, dado el desarrollo urbanístico que se está dando en esa zona denominada Lezkairu. Y, por otro lado, para nosotros sí que es importante también conocer el criterio del Gobierno. Nosotros lo preguntamos en su día y la respuesta que se nos dio hace trece días –no sé si habrá cambiado o tendrá algún tipo de información– es que por parte del departamento se está analizando la propuesta que justifique cualquier actuación al respecto. En esa línea, nosotros consideramos, como digo, que los motivos que han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta resolución los compartimos. Y teniendo en cuenta los dos aspectos a los que yo me refería, por eso votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la portavoz de Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez, por un espacio también máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Presidenta. Le agradecemos al Partido Socialista el que haya dado forma a este tema en este formato de moción y lo haya traído a la Comisión porque es verdad que es un tema que, por nuestra parte, como él bien conoce, también llevábamos un tiempo mirando e intentando analizar y ajustar.

Yo sí le voy a plantear una pequeñita enmienda in voce y le voy a explicar por qué, pero sí que, por nuestra parte, efectivamente, hemos seguido todas las inquietudes del centro. Es verdad que, fundamentalmente, la primera vez que nos acercamos fue por el tema de que es un centro preferente para personas sordas y lo hicimos por un asunto muy concreto; posteriormente, otra vez, hemos seguido intentando escuchar las motivaciones. No nos parecen ninguna locura por los dos motivos que usted ha explicado bien –y en los que no voy a extenderme– en cuanto a que una buena atención a las personas sordas y, por lo tanto, un centro preferente, está bien que tenga unas buenas características y condiciones y también porque nos parece que la ubicación, efectivamente, podría ser más adecuada.

Lo que sí nos parece es que el centro actual tiene unas deficiencias importantes –que todo el mundo ha podido ver cuando hemos estado y que usted ha resaltado muy bien– que tienen que ver con las dificultades del tipo de patio, con los ruidos, que son constantes en algunas clases y sin posibilidad de solución en ese contexto. Y luego, evidentemente, lo que ustedes han señalado: hay una asociación de madres y padres que realmente está trabajando mucho y también un profesorado, en su conjunto, que cree en lo que está haciendo –como la mayoría del profesorado– y hace un esfuerzo por que realmente salga adelante, a los que les parece mejor la posibilidad de ir a lo que era José Vila porque, además, efectivamente, como centro podría tener mejores características por lo que han señalado –por ubicación y por cómo es– y se podría dedicar el lugar donde está actualmente el centro escolar precisamente a un centro de barrio –porque está en el centro, además–, y, probablemente, mirado desde ese punto de vista, tiene toda su lógica.

Ahora bien, queríamos comentar in voce que en esta decisión siempre se consulte y se ponga como referente asesor al CERMIN porque consideramos que en el tema del tratamiento con personas sordas es fundamental que se les reconozca a la hora de la valoración, de qué opina, etcétera; por eso le comentamos lo de esta enmienda in voce. Así, como le he dicho, que en

esta decisión haya asesoramiento y consulta al CERMIN. Y, luego, sí que queríamos dejar constancia –además de, como ya hemos dicho, nuestro reconocimiento tanto al profesorado como a la asociación de madres y padres–, de algo que nos parece a resaltar, que es que esta decisión sea siempre, desde nuestro punto de vista, mirada desde la mejora, de un espacio que puede ser mucho mejor para todo ello –con la consulta al CERMIN, insistimos– y que, además, tiene su lógica. Pero por lo que vamos a pujar, y lo que vamos a intentar, es por que nunca se pueda convertir en un centro cerrado al que no acudan precisamente los niños y niñas de ese barrio; lo que tenemos que hacer es que los niños y niñas de ese barrio estén en ese centro. Porque que tengan programa en alemán es muy interesante, que, además, sea centro preferente para personas sordas también, pero es el centro para ese barrio y para esa zona y si no cumple ese objetivo no servirá. Así que, a la hora de ese análisis, hay que contemplar también si lo va a cumplir o no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Sáez. Lo único, una cuestión de orden. Las enmiendas in voce se deben presentar por escrito, a ser posible, antes de empezar a debatir para que la tengan todos los grupos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Yo, lo único, porque si no, nos tendríamos que abstener; para nosotros es muy importante lo del CERMIN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí que la puede usted presentar por escrito pero luego el proponente de la moción se posicionará sobre si la acepta o no la acepta. Lo que sí que rogaría es que sea al principio de la sesión para que el resto de los grupos también puedan disponer de ella y el proponente se pueda posicionar.

Seguimos con la intervención de los demás grupos. Tiene la palabra el portavoz de la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias forales del Partido Popular, el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. No hará falta utilizar los diez minutos. Sin más, compartimos claramente los motivos que hacen que el Partido Socialista presente esta moción. Tuvimos la oportunidad de conocer el centro hace ya unos meses y compartimos –yo creo que la mayoría– las cuestiones que nos planteaban, entre ellas, una posible solución, por espacio, de trasladar el lugar donde actualmente están situados al colegio que ellos planteaban, el colegio de José Vila. Nos parece que hay que dar esa posibilidad, dada la labor que realiza a nivel social este colegio.

Yo también quiero sumarme a los agradecimientos que se han hecho tanto a la APYMA como al equipo directivo y al profesorado del propio colegio público porque la labor que realizan, el trabajo constante que hacen y que continúan haciendo, ha hecho que los resultados de este colegio sean los que son, gratamente muy satisfactorios para el conjunto de la comunidad educativa. Con lo cual, compartimos plenamente la exposición de motivos y a lo que se le insta al Gobierno porque, tal y como pudimos ver en la visita, es prácticamente lo que ellos planteaban en la visita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Comenzamos con los turnos en contra. Tiene la palabra la señora Solana, por parte de Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente anderea. En la visita ponían el acento en estas cuestiones y, sobre todo, lo ponían, casi más que en una falta de espacio, en lo que está aquí recogido en el último punto, que a mí sí me llamó mucho la atención: en esa dificultad manifiesta para acceder y esto de tener que tener a alguien vigilando la entrada del centro, incluido algún comentario del tipo «por la peligrosidad del vecindario o de parte del mismo», cuestiones que se apuntaron que me parece que están absolutamente de sobra.

El centro tiene algunas carencias pero, en general, los que estuvimos allí tuvimos ocasión de contemplar que es un centro que está muy bien dispuesto, es un centro que está muy bien organizado y es un centro que, de momento, creo que puede estar a la cabeza de varios de los centros públicos que tiene alrededor. Desde luego, conocemos y sabemos que en Pamplona hay varios bastante peores, también con patios sin cubrir, en los que no es el caso de la sombra, sino que da excesivamente el sol. Por lo tanto, no me parece que esos sean argumentos decisivos a la hora de tomar una decisión de este tipo.

Sí, por supuesto, el reconocimiento, como al del resto de centros en general, a profesores, a padres, a madres. Se vio que era una comunidad educativa bastante cohesionada y que más que incidir en el hecho de ser centro preferente de atención a personas sordas, se incidía en ser centro que ofrece el aprendizaje en alemán, una lengua vital para la Comunidad navarra, cosa que tampoco compartíamos del todo. Nos parece un proyecto muy interesante y más si tenemos en cuenta que incluye la otra parte, pero la pregunta es: ¿es este el proyecto que tiene que ocupar el espacio que actualmente ocupa José Vila? Es decir, ese centro escolar, esa dotación y, como bien se ha apuntado también, que previsiblemente va a tener que servir para atender a una zona como es la de Lezkairu, ¿es coherente y es ajustado que sea con este centro, con esta propuesta educativa?

Creemos que como el departamento ha tomado en consideración la propuesta que, como bien ha dicho el señor Gimeno, es del centro... El centro ha hecho una propuesta, nos parece interesante, nos parece que hay que estudiarla y que hay que valorarla, pero nos parece que el interés del centro no puede estar por encima del interés general. Y el interés general es el que tiene que prevalecer en esto y el departamento tiene que tener en cuenta otra serie de criterios, otra serie de cuestiones que, desde luego, van a decidir finalmente si José Vila –lo que es actualmente José Vila– se destina finalmente a acoger a Paderborn-Víctor Pradera o a dar otro tipo de servicio u otro centro educativo abierto a esa parte –importante parte– de la ciudad.

Por lo tanto, no va a ser un voto en contra, en ningún caso, porque tampoco estamos en contra en Geroa Bai de que se traslade el centro a José Vila, pero no sabemos si ha de ser esa la prioridad o José Vila ha de tener otro destino, otro uso y otra utilidad como dotación para Pamplona. Por lo tanto, poniendo en valor que el departamento ya ha tomado en consideración la propuesta que se está estudiando y se está analizando, y confiando en que el análisis se haga en los términos que hemos expuesto y prevalezca el interés general por encima del interés de un centro concreto, vamos a abstenernos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Solana. Tiene la palabra la portavoz de EH Bildu, la señora Korres, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Yo coincido con la señora Solana. Cuando fuimos al centro vimos que, en cuanto a las aulas, eran muy amplias, es cierto que el patio quizá podía ser algo pequeño –quizá es lo que más nos llamó la atención– pero, por lo demás, nos pareció que el centro estaba en muy buenas condiciones; esa es la impresión que nos llevamos. Creemos que es un centro que en estos momentos responde a las necesidades del barrio, que quizá está teniendo una mayor demanda por el tema del alemán, pero pensamos también que corresponde al departamento hacer este análisis, corresponde al departamento ver, efectivamente, si la ubicación es la adecuada o no, y nos parece que no es una petición que en este momento tengamos que apoyar.

Creemos que, en educación ahora mismo tenemos unas necesidades, la verdad, mucho más imperantes; creemos que, por lo menos de momento, pueden seguir donde están, que el proyecto educativo que ellos tienen lo pueden seguir desarrollando en el sitio en el que están y que también dan respuesta a todas esas familias que, efectivamente, viven ahí y que llevan a sus hijos al centro.

En este sentido, tampoco compartimos, efectivamente, la idea de que «una nueva imagen porque puede aumentar el prestigio de la educación pública en Navarra». Nos parece pretencioso, pues yo creo que la educación pública en Navarra la tendremos que aumentar porque la calidad educativa aumenta. Yo no pongo en duda y a mí me pareció que el proyecto educativo que desarrollan es muy interesante, pero creo que es eso lo que tiene que dar calidad y lo que tiene que hacer que la educación en Navarra sea prestigiosa.

Fundamentalmente creemos que, en este momento, el centro responde a las necesidades del barrio: nos pareció que era un centro que estaba en buenas condiciones a pesar de que el patio fuera pequeño; que, en este momento, estamos viendo centros y necesidades mucho más imperantes; que, además, como han comentado, si el departamento ya lo está analizando, desde luego, es al departamento al que le corresponde, en esa labor incluso de realizar un nuevo mapa escolar, etcétera, ver cuáles son las necesidades y qué centros tienen que tener la ubicación que tienen que tener, y nos parece una moción que en este momento no podemos apoyar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Cierra el turno de los diferentes grupos el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, también para anunciar la abstención. Nosotros creemos que, efectivamente, en este momento, corresponde al Departamento de Educación, que es la autoridad educativa, evaluar esta propuesta, que sí que nos parece que tiene argumentos sólidos, tiene razones sólidas para ser tenidos en consideración y tenidos en cuenta; pero, en última instancia, a quien corresponde hacer la planificación educativa es al departamento. Ya veremos qué evaluación hace, qué planificación hace y si la decisión que toma no es compartida o tiene elementos no satisfactorios, será en ese momento el instante en el cual haya que evaluar esa decisión. Pero, en este momento,

entendemos, insisto, que corresponde al departamento evaluar esta propuesta, repito, que nos parece que, desde luego, tiene elementos favorables de peso a considerar, pero el conjunto de la evaluación, el conjunto del análisis, lo tiene que hacer el departamento, que es el competente, insisto, en la planificación educativa.

Por lo tanto, por eso, en este momento, no consideramos oportuno aprobar esta moción. Nos vamos a abstener –tampoco nos vamos a oponer– pero resaltando ese elemento temporal de que entendemos que es el departamento el que ahora tiene que evaluar y planificar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Para la réplica, tiene la palabra el señor Gimeno, por un espacio máximo de cinco minutos. Le rogaría también que se posicionara sobre si acepta la enmienda in voce presentada por Podemos-Ahal Dugu.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Rápidamente, quiero agradecerle al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro el voto favorable a esta iniciativa y también le quiero contestar a la señora Sáez que no es una iniciativa del centro, sino que es una iniciativa del Partido Socialista de Navarra, que la traslada aquí. Yo he explicado que en la visita de trabajo yo vi las expectativas del centro, pero la iniciativa es del Partido Socialista de Navarra. Entonces, la cuestión... Señora Presidenta, por favor, todo el día igual. De verdad, es muy cansado, señora Presidenta, que cada vez que uno interviene, las portavoces de Podemos-Ahal Dugu le interrumpen. Entonces, voy a intentar seguir, una vez más, analizando la propuesta. Reitero el agradecimiento, señor Catalán, a su grupo, así como al señor García su voto favorable, como no puede ser de otra manera.

Con respecto al grupo Podemos, que no sé si se va a posicionar a favor o se va a abstener –en este momento actual tengo mis dudas–, quiero decirles que sí que aceptamos la enmienda –nosotros aceptaríamos cualquier enmienda–. Lo único, quiero matizar que usted tiene que saber que este es un centro de integración preferente de sordos, entonces, la actuación, la intervención didáctica del Departamento de Educación es intensa por medio del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra. Y que sepa que la mayoría de las personas sordas que acuden a ese centro pertenecen o a una entidad o a otra –o a Eunate o a ASORNA–; que tenga que intervenir el CERMIN como institución a un nivel más amplio o en un planteamiento superior, no creo que perjudique en absoluto a este proceso, pero es suficiente, de verdad, con lo que hasta ahora se ha establecido en este trabajo y que actualmente se sigue desarrollando. Por eso, nosotros admitimos esta enmienda y supongo que el CERMIN, con buen criterio, trasladará la intervención a Eunate y a ASORNA, que pertenecen a esa entidad.

Con respecto a Geroa Bai, con respecto a EH Bildu y con respecto a la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, yo no puedo compartir sus motivos por una determinada cuestión. Hablan del Departamento de Educación; el Departamento de Educación no hace nada, esa es una valoración bastante amplia. Ahora mismo tiene dos partidas presupuestarias bloqueadas con respecto a las infraestructuras y nosotros hemos consultado lo que tienen comprometido. El problema es que analizar es no hacer nada. Esa dualidad en la expresión, ese giro coloquial que ustedes utilizan de forma demasiado socorrida: «estamos analizando», «el departamento lo está mirando»; el Departamento de Educación, por lo que ha hecho hasta este momento actual en esta



Comunidad, no es muy de fiar. Analizar, analizar y analizar es no hacer nada, entonces, hoy –a día de hoy– no ha hecho nada. Porque todos los sitios a los que va esta Comisión de Educación, el departamento los está analizando: alguien ha pasado por allí, están analizando y la realidad es que no ha hecho nada, simplemente analizar. Si analizar es hacer algo, están analizando. Esa es la realidad del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Pero el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra... yo lo que les pido a ustedes, de verdad... Porque esta moción es fruto de que el Departamento de Educación precisamente no hace nada, como el Departamento de Educación no hace nada, esta moción es para instarle, es para marcarle un sentido, es para que el Departamento de Educación sea feliz. Porque si tu vida tiene sentido eres más feliz, y ese es el problema, que no tiene una ruta, no tiene una hoja de ruta. Porque ustedes tienen un acuerdo programático – un ínclito acuerdo programático al que hacen referencia constantemente– que tiene tres ejes: una educación pública, laica y euskaldún, y solo han cumplido una parte de las tres, que es netamente ponderada. Mis intervenciones son fácilmente observables y dan muestra de esto –no es el momento ni el lugar para hacerlo–.

Pero tienen treinta y ocho acuerdos y uno de los acuerdos es la elaboración de un diagnóstico público de las infraestructuras educativas, y llevamos ya más de un año de Gobierno y este Gobierno, con los recursos que me consta que tiene el Departamento de Educación, que es uno de los departamentos más técnicos que hay dentro del Gobierno, no lo ha hecho. Entonces, ¿por qué no lo hace? ¿Porque no puede hacerlo? Obviamente, lo puede hacer perfectamente y rápidamente; de hecho, ese servicio de infraestructuras siempre lo ha tenido. Ha tenido un estudio dinámico, un estudio estratégico y no lo hace. Y es por eso por lo que lo traemos. Entonces, les instamos a que, al margen de abstenerse, hagan y le insten al Gobierno al que sustentan a que cumpla su acuerdo programático, que es un acuerdo apoyado con mayoría parlamentaria y que este Gobierno, como tantas otras cosas, no cumple. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Gimeno. Procedemos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? Sí, la enmienda, como ha comentado el portavoz del Partido Socialista, se ha aceptado. No, votamos la moción con la enmienda. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Cero votos en contra. ¿Y abstenciones? Seis abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 51 minutos).